

COLEGIO DE ABOGADOS DE ALICANTE ICALI

Colectivo 10768



**En Bankinter sabemos que detrás de un gran profesional,
siempre está una persona.**

Por eso, ponemos a tu disposición los productos y servicios que
necesitas para hacer tu trabajo más fácil y tu vida más sencilla.

Aquí te avanzamos todos los productos y servicios que te detallaremos a lo largo de este dossier **¿Qué necesitas?**

FINANCIACIÓN

Hipoteca compra local	05
Préstamo instalaciones despacho, equipo y tecnología	05
Póliza de crédito	06
Líneas ICO Emprendedores	06
Leasing Inmobiliario	06
Leasing Vehículos	06

SERVICIOS

Gestión cobro / domiciliaciones	07
TPV	07
Avaes	07

CUENTAS

Cuentas Remuneradas	09
---------------------------	----

BANKINTER EN FAMILIA

Bankinter en Familia	10
----------------------------	----

ALTA TÚ DECIDES

Alta tú decides	10
-----------------------	----

HIPOTECAS

Hipoteca Variable	11
Hipoteca Fija	11
Hipoteca Dual	12

PRÉSTAMO PERSONAL

Préstamo Personal 6,25%	13
-------------------------------	----

INVERSIÓN

Fondos de inversión	14
Promoción aportaciones periódicas	14
Inversión delegada	15

BRÓKER

Cuenta Broker	16
Traspaso de valores	16

JUBILACIÓN

Traspaso Planes de Pensiones	17
PIAS	18
Plan fidelidad	18

BANKINTER 100% DIGITAL

Bankinter 100% Digital	19
------------------------------	----

BANCA PERSONAL

Banca Personal	20
----------------------	----

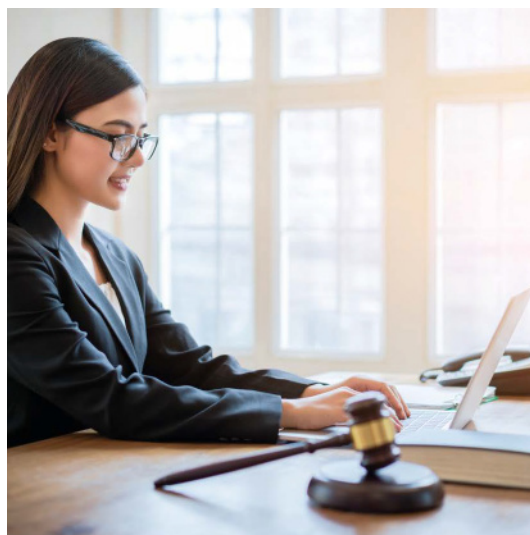
**Tienes una
profesión,
pero también
tienes una vida.**



Detrás de los comienzos difíciles, de todas esas horas de trabajo; de los éxitos, los fracasos y de los planes de futuro; estás tú.

En Bankinter sabemos que detrás de un profesional, siempre está una persona; con sus necesidades y proyectos, con sus preocupaciones y sus deseos, y por eso, queremos estar a tu lado en todas las facetas de tu vida. Para hacer tu trabajo más fácil y tu vida más sencilla. Para ayudarte a cumplir metas, dentro y fuera de la oficina.

Productos y servicios para tu despacho



Tu profesión no es como las demás, por eso los productos que te ofrecemos tampoco lo son. Porque nos adaptamos a tus necesidades en cada momento, aportándote **soluciones inteligentes pensadas para el futuro de tu despacho.**

Financiación

El primer paso para hacer realidad nuestros proyectos es encontrar el lugar adecuado para darles forma. Por eso, en Bankinter te damos todas las opciones que necesitarás para financiar el espacio en el que desarrollar tu profesión.

Hipoteca Compra Local

Te ayudamos a financiar tu local o cualquier lugar que necesites para realizar tus actividades

TIN anual 3 primeros años:

2,95%

Resto de años Euribor+:

1,50%

TAE variable*:

4,07%

El tipo de interés variable se revisará con periodicidad anual.
Oferta válida hasta alcanzar el importe de 750 millones de euros.
Comisión de apertura: 1%.



Préstamo instalaciones despacho, equipo y tecnología

Te ofrecemos un préstamo a tu medida para que lo destines a ampliar los recursos de tu oficina

Entre:
3.000€
y:
30.000€

6,25% TIN
7,94%*
TAE MÁXIMA

Entre:
12 y 60
meses

Póliza de Crédito

Con nuestro Crédito, podrás disponer en cada momento del dinero que necesites

Euribor+ 1,50%	TAE Variable * 4,85%	Comisión de apertura 0,75%	Comisión de no disposición 0,25% trimestral
---------------------------------	---------------------------------------	---	---



Con domiciliación de nómina

El tipo de interés variable se revisará con periodicidad diaria.

Oferta válida hasta alcanzar el importe ofertado de 50 millones de euros.

Líneas ICO Emprendedores

Te ayudamos a gestionar tu solicitud de la Línea de financiación ICO 2024.

- ✓ Para financiar tus proyectos de inversión.
- ✓ Para cubrir tus necesidades de liquidez.
- ✓ Hasta el 100% del proyecto de inversión.



Bankinter
apuesta por el
crecimiento de las
empresas a través
de las Líneas ICO.

Leasing Inmobiliario

El objetivo de esta fórmula de financiación es un bien inmueble utilizado para el desarrollo de actividades empresariales o profesionales. Estos contratos deberán incluir una opción de compra a favor del cliente al finalizar el plazo de arrendamiento.

- ✓ Financiación hasta el 100% del bien.
- ✓ Posibilidad de asegurar los bienes.
- ✓ Posibilidad de consultar la situación de tus operaciones de leasing y realizar simulaciones.

Leasing Vehículos

- ✓ Financia tus vehículos de empresa.
- ✓ Acelera la amortización de tus vehículos.
- ✓ Reduce la base imponible del impuesto.

Servicios

Sabemos que el mundo profesional es muy competitivo y que hacerse cargo del día a día de una empresa ya es suficientemente complicado. Por eso, analizamos tus necesidades y ponemos a tu disposición los productos y servicios que mejor se adaptan a tu profesión.

Gestión cobro / domiciliaciones

Podrás mandar y controlar tus remesas de recibos cómodamente, y acceder a la información de recibos impagados desde la web de Bankinter Empresas.

Comisión
de gestión:

0,15€

por recibo

Comisión
de devolución:

3€

por recibo

TPV

Con el TPV Bankinter encontrarás, además, un dispositivo o aplicación adaptado a tu modelo de negocio.

- ✓ Tasa de descuento* para tarjetas de consumidores nacionales y EU: 0,35%. Y 1% resto.
- ✓ Reduce o elimina el uso de efectivo.
- ✓ Acepta pagos con Visa, Master Card, Union Pay y Bizum.
- ✓ Automatiza y simplifica el cobro.
- ✓ Facilita la gestión de las operaciones.

Avales

Respondemos por ti.

Porque sea cual sea el motivo por el que necesites un aval, tenemos una respuesta. Porque por algo hemos sido, y seguimos siendo, un banco especialista en avales.

- ✓ Concursos ante la administración pública.
- ✓ Derechos publicitarios.
- ✓ Sobre juzgados ante el Ministerio de Justicia.

Productos para ti y tu familia



En Bankinter entendemos lo que significa tomarse un compromiso profesional como algo personal. Y este es el motivo por el que tenemos productos y servicios pensados para los trabajadores por cuenta propia.

Solo para cuentas

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante y entidad.

A cada fondo de inversión le corresponderá su propio marcador de riesgo, que podrá ser más elevado.

Cuentas

Con Bankinter te saldrán las cuentas

Entre otras razones, porque Bankinter tiene para ti una variedad de cuentas que se adaptarán a tus necesidades. Y si Bankinter es tu banco, estas son tus cuentas.

Cuentas Remuneradas

Llévate hasta 680 euros y 2 cuentas adicionales gratis

Hasta
680€
los 2 primeros años.

Hasta el 5% TAE* el 1er año y hasta 2% TAE 2º año.

+2
cuentas
GRATIS** 0% TAE.

Sin comisiones.

Saldo máximo a remunerar 10.000 €. Promoción limitada hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas.

 **Tarjeta Dúo Crédito***** sin comisión de emisión y mantenimiento.

 **Transferencias nacionales gratis** desde bankinter.com

 **Servicio Cambia a Bankinter:** gestionamos el cambio de tus cuentas, recibos, etc.

 **Más de 17.000 cajeros** para retirar efectivo, a débito, sin comisión****.

Cuenta Nómina*

Para ti que trabajas por cuenta ajena y tienes ingresos mensuales a partir de 800 €.

Cuenta Profesional*

Para ti que eres un profesional autónomo, con ingresos mensuales a partir de 800 € y domicilias tus recibos.

**Bankinter
en familia**

Bankinter en familia: para ti, para ellos, para vosotros

Promo Bankinter en Familia

Estos 150€ serán uno más de la familia

Si traes un familiar o amigo pueden conseguir:

150€*

Solo por cambiarse a Bankinter y:

- ✓ Abrir una de nuestras cuentas (excepto Cuenta Digital) e introducir el código promocional.
- ✓ Tener un saldo en cuenta o en productos de inversión a partir de 15.000€ durante al menos 6 meses.

Oferta válida hasta el 31/03/2025 o hasta 5.000 nuevas cuentas. Máximo 3 nuevos clientes por cada cliente.

**Alta tú
decides**

Cómo, cuándo, dónde... Desde el principio, tú decides

Sabemos que los principios no son fáciles, pero hacerse cliente de Bankinter sí que lo es:

- ✓ Porque puedes darte de alta como cliente en 5 sencillos pasos.
- ✓ Sin horarios, sin esperar y sin alterar tu ritmo de vida.
- ✓ Porque puedes añadir titulares a tu cuenta durante el proceso.
- ✓ Porque podrás iniciar y retomar el proceso en cualquier momento y desde cualquier canal: en tu oficina, de manera online o por teléfono.

Y recuerda que podrás contratar tus productos a distancia,
desde la App Bankinter Móvil o [bankinter.com](https://www.bankinter.com)

Hipotecas

Sea como sea tu casa, tenemos una hipoteca para ti

Con nuestras hipotecas solo tendrás que elegir un tipo de interés, según tu interés.

Hipoteca Variable

La hipoteca de siempre con condiciones como nunca

- ✓ La hipoteca clásica, en la que solo tienes que elegir el importe y el plazo.
- ✓ Sin comisión de estudio ni compensación por desistimiento en caso de amortización parcial o total.

 Hasta el 80% del valor para la vivienda habitual y hasta el 60% para la segunda vivienda*.

 **Plazo máximo: 30 años.**

Oferta válida hasta alcanzar el importe ofertado de 750 millones de euros. El tipo de interés variable se revisará con periodicidad anual.

 Consúltanos y personalizaremos juntos tu hipoteca.

Hipoteca Fija

La hipoteca que te da la tranquilidad de pagar siempre lo mismo

 Con un tipo de interés fijo los próximos 10, 15, 20, 25 o 30 años. Sin sorpresas y desde el primer día.

 Hasta el 80% del valor para la vivienda habitual y hasta el 60% para la segunda vivienda*.

Plazo máximo:

30 años

Amortización
anticipada

 Consúltanos y personalizaremos juntos tu hipoteca.

Hipoteca Dual

Romper las reglas es lanzar la primera y única* Hipoteca Dual del mercado

Una hipoteca revolucionaria que combina el interés variable y fijo a la vez, en la proporción que tú elijas desde el primer día.



No, no es una hipoteca mixta

Una hipoteca única en el que los dos tipos de interés conviven a lo largo de toda la vida del préstamo.



Una hipoteca a tu manera

Tú decides cómo combinar los porcentajes que quieres destinar a cada tramo.



Cuando quieras y donde quieras

Si decides amortizar anticipadamente, podrás decidir sobre qué tramo hacer según tus intereses.



Hasta el 80% del valor para la vivienda habitual**.
Oferta para nuevas hipotecas



Plazo máximo: 30 años.



Préstamos

**Si estás pensando en hacerlo,
¿por qué no hacerlo hoy?**

Para afrontar cualquier proyecto, imprevisto o, por qué no,
para ese capricho.

Préstamo Personal 6,25%

Sea lo que sea lo que necesites, te ayudamos a conseguirlo

Entre:

3.000 €

y

30.000 €

6,25%
TIN

7,94%*
TAE MÁXIMA

Entre:

12 y 60
meses



Inversión

Queremos que tu dinero
trabaje más y mejor

Fondos de Inversión*

Con una gama de fondos así, es imposible no incorporar el tuyo

En Bankinter te ofrecemos una amplia gama de fondos de inversión con distintos perfiles de riesgo.

Encuentra el que más te interesa:



Más de 4.800 fondos,
propios y de terceros.



Nacionales e
internacionales.



Contrátalos online o
en tu oficina más cercana.



Y todo con la experiencia de nuestra gestora de fondos, **Bankinter Gestión de Activos**.

Los fondos de inversión son productos que pueden conllevar pérdida del capital invertido.

Promoción Aportaciones Periódicas*

Un plan para que inviertas disfrutando de la vida

Realizando nuevas aportaciones periódicas a partir de 50€ a tu Plan de Pensiones/EPSV, fondos, PIAS o una compra periódica mínima mensual de 250€ en acciones obtendrás una bonificación sobre tu saldo neto acumulado:

Hasta el

5%
el 1º año.

y hasta el

2%
el segundo año.
Saldo máximo a
bonificar: 1.000 €.

Promoción exclusiva para titulares que no tengan aportaciones periódicas en vigor ni las hayan tenido en los últimos 12 meses.

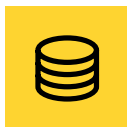
Promoción válida hasta el 30/06/2025 o hasta activar las primeras 15.000 promociones.

Invertir en fondos de inversión conlleva el riesgo de pérdida del capital invertido. Consulta los indicadores de riesgo y alertas de liquidez correspondientes a los planes de pensiones. El nivel de riesgo de cada uno de los Planes de Pensiones Bankinter está detallado en la página del plan correspondiente en **Bankinter.com**. Los PIAS son seguros de ahorro Unit Linked en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

Inversión Delegada

Para tus inversiones, cuenta con los mejores expertos

Con nuestro servicio de Inversión Delegada, nuestros gestores pondrán toda su experiencia y dedicación en diseñar un plan de inversión ajustado a tus necesidades.



Desde
1.000 €.



Adaptados a cada
perfil de inversor.

Los fondos de inversión son productos que conllevan el riesgo de pérdida del capital invertido.

Podrás contratar una inversión delegada de los siguientes productos:



Fondos
de inversión.



Planes
de pensiones.



Renta variable:
acciones y ETFs.

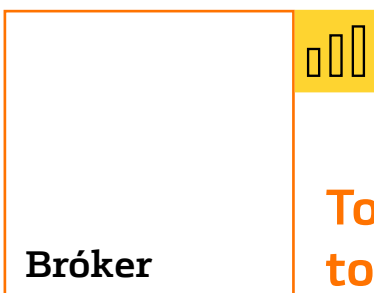


1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante y entidad.

A cada fondo de inversión le corresponderá su propio marcador de riesgo, que podrá ser más elevado.



**Todo en un solo bróker,
todo en un gran banco**

Cuenta Bróker

Ver el dinero como lo ves tú es darte lo que necesitas

La cuenta Bróker te remunera
en función de tu operativa en Bolsa.

2%
TAE*

Y, ahora, hemos mejorado la remuneración
con las condiciones de siempre:

- ✓ Sin comisiones de mantenimiento.
- ✓ Con la primera liquidación garantizada.
- ✓ Solo por realizar un mínimo de 10 operaciones de compra-venta en cada trimestre natural.

Oferta válida hasta alcanzar la contratación de 40.000 nuevas cuentas. Saldo máximo a remunerar 5.000 €.

Traspaso de Valores*

**Si aún no tienes todos tus valores en Bankinter, aprovecha
nuestra promoción**

Tendrás un

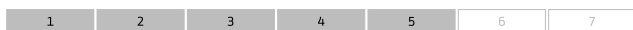
0,10%

sobre el efectivo de
los títulos traspasados.
Hasta un máximo de 600 €.

Y con todo lo que necesitas en Renta Variable:

- Las herramientas más eficaces para operar: Gráfico Interactivo y Servicio Bróker Plus.
- Amplia gama de productos: ETFs, Warrants, Opciones, Futuros, Renta Fija...
- Informes de mercado diarios del Departamento de Análisis.
- Acceso a Academia Bróker Bankinter..
- El asesoramiento de nuestros expertos en bolsa.

El nivel de riesgo de los Planes de Pensiones Bankinter en una escala desde 1 hasta 7, varía de 1 a 5. La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.



← Potencialmente menor rendimiento. Menor riesgo

Potencialmente mayor rendimiento. Mayor riesgo →

El nivel de riesgo de cada uno de los **Planes de Pensiones Bankinter** está detallado en la página del plan correspondiente en **bankinter.com**

Consulte el nivel de riesgo de su Plan de Pensiones especificado en la ficha legal del producto en base a la orden ECC/2316//2015.

⚠ El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

⚠ El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

Jubilación

Visualizar mejor tu futuro te dará tranquilidad

Traspaso Planes de Pensiones

Trae tu plan a Bankinter te saldrá muy bien

Traspasa tu Plan de Pensiones a Bankinter, disfruta de tu jubilación y llévate...

HASTA UN **7,25%** DE BONIFICACIÓN*

Dependiendo del tipo de traspaso y las condiciones elegidas:

Bonificación por traspaso

5%

para traspasos iguales o superiores a 60.000 €.

- **4%** para traspasos inferiores a 60.000 €.
- **2%** si el traspaso es al BK Inversión Monetario o BK Renta Fija a corto plazo.
- **1%** si lo traspasas al BK Autónomos Plan de Pensiones de Empleo Simplificado (exclusivo para trabajadores autónomos).

Bonificación extra por traspaso

0,5%

adicional si mantienes una de las siguientes opciones durante 12 meses.

- Activar una aportación periódica mensual igual o superior a 100 €/mes.
- Contratar un PIAS de forma complementaria a tu Plan de pensiones.

PIAS: Gestión Dinámica es un seguro de vida-ahorro bajo la modalidad Unit Linked. Este producto puede conllevar pérdidas sobre el capital invertido. El tomador es quien asume el riesgo de la inversión.

Y súmale el Plan Fidelidad

0,25%

más sobre su patrimonio cada año que realice aportaciones a su Plan de pensiones, durante el periodo de permanencia (7 años).

Requisitos:

- Aportar 1.500 € a su Plan de Pensiones entre el 1/01 y el 31/12.
- Mantener un patrimonio igual o superior a 30.000 € en Planes de Pensiones al cierre del año.

Condiciones clave:



Compromiso de permanencia:
Hasta el 31/01/2032



Límite máximo de bonificación:
8.000 € brutos.



Cantidad mínima a traspasar:
1.000 €.

El complemento para tu jubilación

PIAS de Gestión Dinámica* es un sistema de ahorro a largo plazo a través de fondos de inversión combinado con un seguro de vida, al que se aporta dinero de forma periódica. Podrás recuperar tus ahorros en forma de capital o en forma de renta vitalicia, sin tributar fiscalmente por los rendimientos generados.

Estas son sus ventajas:

-  **Aportas cuando quieres:** con una prima mínima inicial de 2.000 € y aportaciones sucesivas a partir de 50 € (máximo 8.000 € anuales, y un total de 240.000 €).
-  **Dispones de liquidez:** transcurridos 15 días desde la formalización, sin gastos ni penalizaciones.
-  **Ventajas fiscales:** los rendimientos que obtengas por tus ahorros no tributarán mientras no realices rescates.
-  **Con seguro de vida**:** en caso de fallecimiento, los beneficios obtendrán el saldo acumulado más un 5% adicional (máximo 6.100€ para menores de 65 años y 625€ a partir de los 65 años).

PIAS Gestión Dinámica: un seguro de vida-ahorro bajo la modalidad Unit Linked. Este producto puede conllevar pérdidas sobre el capital invertido. El tomador es quien asume el riesgo de la inversión.

Plan Fidelidad

Queremos darte las gracias, pero en metálico

Y te las daremos año tras año por mantenerte fiel a Bankinter y a tu plan de pensiones/EPSV.

Una bonificación anual del

0,25%*

Sobre el patrimonio que tengas en tus planes de pensiones o EPSV a 31 de diciembre.

Las condiciones son muy sencillas y son solo dos:

- Mantener a cierre de año un patrimonio en planes/EPSV de al menos 30.000 €.
- Y que hayas realizado aportaciones de 1.500€ a lo largo del año si tienes un plan de pensiones o de al menos 1.500€ si tienes una EPSV.

**Bankinter
100% digital**



**En tu ordenador, en tu tablet,
en tu móvil**

App Bankinter Móvil

En Google Play y en App Store.



Controla tus pagos, localiza cajeros, personaliza alertas y disfruta de multitud de servicios como pagos móviles.



Y si activas las notificaciones, recibirás avisos de todos tus movimientos de manera automática y gratuita.

Pagos móviles

Paga con tu móvil a través de Contactless.



Si tienes un dispositivo Apple paga fácilmente añadiendo tus tarjetas a la App Wallet.



Si tienes en cambio un dispositivo Android, descárgate Google Pay y añade fácilmente tu tarjeta.



Paga fácilmente con tu dispositivo Samsung y si quieres, añade tus tarjetas de fidelización.

Bizum

Envía y recibe dinero desde tu PC o móvil con Bizum.

Pagar tu parte del regalo o de la cena con Bizum es muy fácil y seguro.

Solo necesitas darte de alta y el número de teléfono de otro usuario Bizum.

- ✓ Desde la propia App de Bankinter o en bankinter.com
- ✓ Sin necesidad de números de cuenta.
- ✓ Alta gratuita.
- ✓ Transferencias inmediatas y gratuitas.



**Banca
Personal**

Nuestro compromiso profesional nos lo tomamos como algo personal

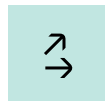
Nos adaptamos a tus necesidades, a tu tiempo y a tus conocimientos financieros para ofrecerte un gran servicio:



Un Gestor Personal
siempre a tu
disposición



Distintos productos
en función de tus
necesidades



Acceso multicanal
para facilitar tus
operaciones



Nuevas formas
de pago para una
nueva forma de vivir



¿Quieres beneficiarte de esta oferta?

Si desea más información sobre estos u otros productos, puede venir a vernos a la Oficina Bankinter de AV Alfonso X el Sabio, 1 (Alicante), o pregunte por Patricia Vargas García al teléfono +34965980053 Móvil: +34600973573 email: pvargas@bankinter.es o por Alejandro Castelló Mas al teléfono +34965980169 Móvil: +34661203507 email: acastellom@bankinter.es



No es que nos guste la letra pequeña,
es que queremos contártelo al detalle.

Hipoteca Variable Compra de Local:

*A continuación, se recoge un ejemplo representativo de un préstamo hipotecario sobre local de TAE Variable ofrecido por Bankinter SA, en base a las características que se indican a continuación:

Importe del préstamo: 150.000€. Plazo del préstamo: 20 años (240 cuotas mensuales). TAE Variable: 4,07%. Cuota 3 primeros años: 828,15 €, restos de años: 893,44€ y una última cuota de 892,52€. Comisión de Apertura: 1% (1.500€). Total intereses: 62.074,24€. Tipo de interés durante los 3 primeros años: 2,95%. (36 meses). Cuotas mensuales. El tipo de interés será variable y se revisará con periodicidad anual. Tipo de interés: EURIBOR Hipotecario a un año (2,436% B.O.E 03/01/2025) + un diferencial del 1,50%. Importe total adeudado 218.099,64€. Coste total: 68.099,64€.

En el cálculo de esta TAE Variable se han tenido en cuenta:

- Contratación de un seguro de daños, obligatorio por ley, por importe de 100.000 euros de continente y una prima anual estimada de 167,96€. Seguro anual renovable que podrá contratar o no con Bankinter.
 - Contratación con Bankinter de la cuenta corriente soporte necesaria para el cargo de las cuotas, con una comisión de mantenimiento de 45€ anuales.
 - La comisión de apertura de 1.500 €.
- Gastos de tasación: 266,20€.

Las cuotas mensuales resultantes (sistema de amortización francés) son el resultado del cociente de (1 + interés) elevado al número de cuotas pendientes de la operación multiplicado por el interés, entre (1 + el interés) elevado al número de cuotas pendientes de la operación, menos 1, todo ello multiplicado por el capital pendiente de amortizar (entendiéndose como "interés" el TIN ofertado dividido entre 12). La cuota obtenida incluye el importe correspondiente a los intereses (resultado de dividir el tipo de interés entre 12, multiplicado por el capital pendiente) y a la amortización (resultado de restar a la cuota los intereses).

En el cálculo de la TAE Variable se han tenido en cuenta los siguientes supuestos:

1. El cálculo de la TAE Variable se ha realizado partiendo del supuesto de que el contrato de préstamo estará vigente durante el período de tiempo acordado y que el prestamista y el prestatario cumplirán sus obligaciones en las condiciones y en los plazos que se hayan acordado en el contrato de préstamo.
2. En los contratos de préstamo que contengan cláusulas que permitan modificaciones del tipo deudor y, en su caso, de los gastos incluidos en la TAE Variable que no sean cuantificables en el momento del cálculo, la TAE Variable se calculará partiendo del supuesto de que el tipo deudor y los demás gastos se mantendrán sin cambios con respecto al nivel fijado en el momento de la celebración del contrato.
3. El cálculo se ha realizado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían, por lo tanto, esta TAE Variable podrá variar con las revisiones del tipo de interés, y también podrá variar en función del importe y el plazo. Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo. La TAE Variable, no incluye los gastos que el cliente/prestatario tendría que pagar por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones con arreglo al contrato.

La concesión de la hipoteca está sujeta a la aprobación de la solicitud por parte de Bankinter, S.A. Esta oferta de hipoteca está condicionada a unos ingresos totales de los titulares superiores a 2.000€ mensuales.

En caso de que el Cliente incumpliera sus obligaciones frente al Banco, además de poder perder el inmueble, la responsabilidad de éste y del resto de intervinientes de la operación se extenderá a todos sus bienes presentes y futuros.

Oferta válida hasta el 15/02/2025 o hasta alcanzar el importe ofertado (750 millones de euros).

El importe del préstamo no podrá ser superior al 60% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación del inmueble. Duración máxima de la hipoteca 30 años, siempre que ninguno de los titulares supere los 75 años al finalizar la vida del préstamo.

Préstamos Instalaciones Despacho, Equipos y Tecnología

*Para operaciones de 3.000 a 30.000 euros y un plazo desde 12 meses hasta 5 años. Comisión de apertura 0,75%. Tipo de interés nominal: 6,25%. Para una operación de 30.000 euros a 5 años, TAE mínima de 6,77% (cuotas mensuales 586,48 € y última cuota de 583,34 €. Importe total adeudado: 35.233,66 €, de los cuales 5.008,66€ son intereses. Coste total: 5.233,66 €). Para una operación de 3.000 euros a 12 meses, TAE máxima de 7,94% (cuotas mensuales 258,54 € y una última cuota de 258,59 €. Importe total adeudado 3.125,03 €, de los cuales 102,53 € son intereses. Coste total: 125,03€) Sistema de amortización francés. Ambas TAE calculadas en base al artículo 32 de la Ley 16/2011 de 24 de junio de Contrato de Crédito al Consumo. Las TAE pueden variar en función del periodo de aplazamiento aplicado.

Oferta disponible hasta el próximo 30/06/2025. Todas las operaciones de financiación están sujetas al análisis y la aprobación o denegación por parte de la Entidad. Financiación ofrecida por Bankinter Consumer Finance EFC, SA, establecimiento Financiero de Crédito inscrito en el Banco de España bajo el nº 8832 con domicilio social en Avda. de Bruselas 12, 28108 Alcobendas (Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 22.729, Folio 181, Hoja nº M-259543 y con CIF número A82650672.

Póliza de crédito

* Tipo de interés Variable: Euribor a 1 año +1,50%. El índice de referencia (Euribor a un año) se comprobará diariamente y variará si el EURIBOR hubiera variado al alza o la baja, en 0,05 puntos o más, respecto de la media aritmética del tipo de referencia vigente en cada uno de los tres días hábiles anteriores al que BANKINTER aplique la modificación.

Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones del tipo de interés. TAE Variable: 4,85%, calculada con fecha 03/01/2025 para una operación de 30.000 euros al plazo de 12 meses tomando como índice de referencia el Euribor a un año del día 03-01-2025, 2,436% (publicado por el Instituto Europeo de Mercados Monetarios el día 03-01-2025) y bajo las siguientes hipótesis: que el índice de referencia y el diferencial permanecen constantes durante toda la vida del contrato, que el crédito se ha dispuesto en su totalidad, que el plazo del crédito es de 12 meses y que no lleva ningún gasto por primas de seguros, con el 0,75% de comisión de apertura. Liquidación trimestral. 1ª cuota 295,20€ (fecha de cargo 03-04-2025), 2ª cuota 298,48€, 3ª cuota 301,76€ y una última cuota de 30.301,76€. Importe total adeudado 31.422,20€, de los cuáles 1.197,20€ son intereses y 225 € corresponden a la comisión de apertura. Coste total: 1.422,20€. Sistema de amortización americano. La comisión de no disposición será del 1% anual, pero no se ha tenido en cuenta en el cálculo de la TAE al estimarse que el crédito está permanentemente dispuesto en su totalidad. En caso de que el Cliente incumpliera sus obligaciones frente al Banco, la responsabilidad de éste y del resto de intervinientes de la operación, se extenderá a todos sus bienes presentes y futuros. Oferta válida hasta el 15/02/2025 o hasta alcanzar el importe ofertado (50 millones de euros). La concesión de este crédito está sujeta a la aprobación de la solicitud por parte de Bankinter, S.A.

TPV

Tasa de descuento para TPV de un 0,25% para tarjetas de consumidores nacionales y EU. Y 1% el resto.

Cuentas remuneradas 5%, 2 cuentas gratis y cajeros

*Para nuevos clientes o para ya clientes que no sean o hayan sido titulares de una Cuenta Nómina/Pensión/Profesional/No Nómina/Nómina joven durante los 12 meses anteriores a la contratación y que no hayan recibido remuneración por alguna de estas cuentas. Un cliente solo puede ser titular de una cuenta remunerada 5% y de un máximo de dos cuentas Nómina/Nómina Joven, Cuenta Pensión, Cuenta Profesional y Cuenta No Nómina. Para acceder y mantener las ventajas de las cuentas remuneradas 5% deben cumplirse los siguientes requisitos:

Para la cuenta Nómina/Profesional el cliente debe domiciliar su nómina/ingresos profesionales por un importe mínimo de 800€ mensuales, 3 recibos al trimestre y realizar 3 pagos con la tarjeta asociada al trimestre.

Para la Cuenta Pensión deberá domiciliar la pensión por un importe mínimo de 800€ y 3 recibos al trimestre.

Para la Cuenta No Nómina realizar un gasto anual de 3.000€ con la/s tarjeta/s asociadas a la cuenta y el cargo de 10 recibos/trimestre.

Saldo máximo remunerado 10.000€. 1º año TIN 4,94% (5% TAE). 2º año: TIN 1,99% (2% TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta nómina diario de 10.000€ calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1º semestre 243,62€, 2º semestre 243,62€, 3er semestre 98,14€, 4º semestre 98,14€.

Oferta válida hasta 30/06/2025. Para personas físicas y residentes en España.

**Si contrata una Cuenta Nómina/Pensión/Profesional/No Nómina/Nómina Joven, podrá tener hasta dos cuentas corrientes, sin comisión de mantenimiento (TIN 0%, TAE 0% calculada para un supuesto saldo diario mantenido durante un año de 10.000€). Esta oferta está disponible hasta el 31/03/2025 tanto para clientes nuevos como para ya clientes, y es compatible con el resto de ventajas de las Cuentas Nómina/Pensión/Profesional/No Nómina/Nómina Joven. Para conservar la bonificación se deberán cumplir los requisitos de la Cuenta Nómina/Pensión/Profesional/No Nómina/Nómina Joven.

***Tarjeta emitida y financiación ofrecida por Bankinter Consumer Finance, E.F.C., SA, entidad de pago híbrida con sistema de salvaguarda consistente en el depósito de los fondos en una cuenta a la vista y separada abierta en Bankinter SA, registrada en el Banco de España bajo el no 8832 con domicilio social en Avda. de Bruselas 12, 28108 Alcobendas (Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 22.729, Folio 181, Hoja no M-259543 y con CIF número A82650672.

**** En las retiradas de efectivo a débito, con independencia del importe extraído, Bankinter no repercutirá al cliente ninguna comisión siempre que sea retirado en cualquiera de los cajeros Bankinter o de alguna de las siguientes entidades: Grupo Cajas Rurales, Deutsche Bank, Grupo Cajamar, Laboral Kutxa, Banca March, Targo Bank, Euro Automatic Cash, Euronet y toda la red de cajeros de Euro 6000: CajaSur Banco, EVO Bank, CECABANK, Cashzone, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença, ABANCA, Ibercaja, Kutxabank y Unicaja.

Promoción Bankinter en Familia

* Promoción válida hasta el 31/03/2025 para nuevos clientes personas físicas, mayores de edad y residentes en España, que sean hijos mayores de edad, padres, hermanos, abuelos o pareja de aquellos clientes Bankinter seleccionados por la Entidad. Los nuevos clientes deberán contratar una Cuenta Corriente (excepto Cuenta Digital), Cuenta Nómina, Cuenta Nómina Joven, Cuenta Pensión, Cuenta Profesional, Cuenta No Nómina, Cuenta Joven o Cuenta Bróker con un saldo mínimo de 15.000 € en la nueva cuenta o en productos de inversión. Además, para poder beneficiarse de esta promoción el nuevo cliente deberá introducir durante el proceso de contratación un código promocional facilitado por el ya cliente. Promoción limitada a 3 nuevos clientes por cada ya cliente y un máximo de 5.000 nuevas cuentas en total. El plazo máximo para tener un saldo en cuenta o en productos de inversión de al menos 15.000€ será de 30 días naturales desde la contratación de la cuenta. Será requisito adicional que dicho importe mínimo en la cuenta o en los productos de inversión se mantengan durante los 6 meses siguientes. El pago de 150 euros al recomendado se efectuará el primer día hábil después del día 5 del mes siguiente al que haya cumplido los requisitos de la promoción. Por ejemplo, cumpliendo requisitos el día 1 de mayo, el pago realizará el día 6 de junio. En caso de incumplimiento, el nuevo cliente recomendado deberá devolver el importe bruto abonado por esta promoción. El preceptor soportará la tributación que le corresponda, según el caso, por la obtención de la bonificación, así como la retenciones e ingresos a cuenta que Bankinter deba practicar sobre la misma, de acuerdo con la normativa aplicable. La bonificación constituye un rendimiento dinerario sujeto a retención o ingreso a cuenta. Todo lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la normativa tributaria aplicable en los territorios forales navarros y vascos. Promoción no acumulable a otras ofertas o promociones.

Hipotecas

*El importe del préstamo no podrá ser superior al 80,00% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda, y hasta el 60,00% en segunda vivienda. Duración máxima de la hipoteca 30 años, siempre que ninguno de los titulares supere los 75 años al finalizar la vida del préstamo.

Hipoteca Dual

*Fuente: Inteliens. Estudio comparativo realizado a principios de septiembre de 2023 entre 16 entidades financieras sobre condiciones de productos hipotecarios, que concluye: **ninguna entidad del universo analizado permite al cliente elegir la distribución entre el porcentaje destinado a tipo fijo y el destinado a tipo variable.** Las fuentes de información han sido: el Observatorio Financiero de Inteliens de Seguimiento de la Competencia (Banca de Particulares), páginas web públicas y privadas, visitas a oficinas como cliente potencial y llamadas a entidades financieras como cliente real. Estudio disponible en www.bankinter.com

El porcentaje máximo destinado a cada uno de los tramos de liquidación no podrá ser superior al 90%, sin superar la suma de ambos tramos el 100% del nominal del préstamo.

**El importe del préstamo no podrá ser superior al 80,00% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda. Duración máxima de la hipoteca 30 años, siempre que ninguno de los titulares supere los 75 años al finalizar la vida del préstamo. Ofertas para nuevas hipotecas.

Préstamo Personal 6,25%

* Para operaciones de 3.000€ a 30.000€ y plazo desde 12 meses hasta 5 años (60 meses). Posibilidad de carencia de capital desde 6 meses hasta 18 meses. Comisión de apertura 0,75%. A continuación se muestran dos ejemplos representativos:

Tipo de interés nominal: 6,25%. Para una operación de 15.000 euros a 5 años y sin carencia, TAE mínima de 6,77% (cuotas mensuales 291,74€ y última cuota de 291,62€. Importe total adeudado: 17.616,78 €, de los cuales 2.504,28€ son intereses y 112,50€ corresponden a la comisión de apertura. Coste total: 2.616,78€).

Tipo de interés nominal: 6,25%. Para una operación de 15.000 euros a 1 año y sin carencia, TAE máxima de 7,94% (cuotas mensuales 1.292,72€ y última cuota de 1.292,72€. Importe total adeudado: 15.625,14€, de los cuales 512,64€ son intereses y 112,50€ corresponden a la comisión de apertura. Coste total: 625,14€).

Sistema de amortización francés. Ambas TAE se han calculado en base al artículo 32 de la Ley 16/2011 de 24 de junio de Contrato de Crédito al Consumo. Además, podrán variar en función del periodo de aplazamiento aplicado.

Oferta disponible hasta el próximo 30/06/2025. Todas las operaciones de financiación están sujetas al análisis y la aprobación o denegación por parte de la Entidad. Financiación ofrecida por Bankinter Consumer Finance EFC, SA, establecimiento Financiero de Crédito inscrito en el Banco de España bajo el nº 8832 con domicilio social en Avda. de Bruselas 12, 28108 Alcobendas (Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 22.729, Folio 181, Hoja nº M-259543 y con CIF número A82650672.

Fondos de inversión

*Entidad Gestora Bankinter Gestión de Activos. Entidad garante y Bankinter S.A. Tanto los folletos informativos de los fondos, como el documento con los datos fundamentales para el inversor y el resto de la documentación legal de las instituciones de inversión colectiva de Bankinter se encuentra disponible en cualquiera de nuestras oficinas, en la web de Bankinter (www.bankinter.com) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es). En caso de discrepancia entre la información contenida en este documento y la información legal de la IIC, prevalecerá esta última. La sociedad gestora de la IIC es Bankinter Gestión de activos, S.A., S.G.I.I.C., con domicilio en la calle Marqués de Riscal número 11 bis y registrada en la CNMV con el número 55 y el depositario es Bankinter S.A. con domicilio en el paseo de la castellana número 29 y registrado en CNMV con el número 27.

***Promoción Aportaciones Periódicas 5% - 2%**

Para activar la promoción es necesario ser titular de una Cuenta Nómina, Cuenta Pensión, Cuenta Profesional, Cuenta No-Nómina, Nómina Joven, Cuenta tú y yo, Cuenta Bróker o cuenta corriente Bankinter y realizar una aportación periódica mínima asociada a dichas cuentas de 50€ al mes en fondos de inversión, planes de pensiones, EPSVs o PIAS, o destinar 250€ al mes en compra periódica de acciones. Se aplicará la promoción exclusivamente sobre las líneas de productos en las que el titular/los titulares no tengan aportaciones periódicas en vigor ni las haya tenido en los últimos 12 meses. Si en alguna de las periodicidades no se realiza esta aportación periódica mínima, no se recibirá la bonificación. Primer año: 5%. Segundo año: 2%. Liquidación mensual sobre el saldo total acumulado neto: suma de aportaciones periódicas que el cliente haya hecho a fondos de inversión, planes de pensiones, EPSVs, PIAS y acciones y restando los reembolsos de fondos de inversión con aportaciones periódicas informadas y los traspasos externos de fondos de inversión, planes de pensiones, EPSVs, PIAS y acciones con aportaciones periódicas informadas. Saldo máximo a bonificar 1.000€. A continuación, se recoge ejemplo para una aportación periódica mensual de 100€ a un fondo de inversión durante 24 meses. Total bonificación primer año: 31,26€ brutos. Total bonificación segundo año: 20,04€ brutos.

Planes de Pensiones Bankinter: La entidad Promotora de los Planes es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Gestora de los Fondos de Pensiones es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Depositaria de los Fondos de Pensiones es Bankinter, S.A. Documento con los datos fundamentales para el participante disponible en cualquier oficina Bankinter y en bankinter.com

Planes de Previsión: Bankinter Previsión, EPSV Individual; Socio Promotor: Bankinter SA; Gestor: Bankinter Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros.

Fondos de inversión: Tanto el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor, como el Folleto Informativo y el resto de la documentación legal de las instituciones de inversión colectiva de Bankinter se encuentran disponibles en cualquiera de nuestras oficinas, en la web de Bankinter (www.bankinter.com) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (www.cnmv.es).

PIAS: Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS) de la entidad Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y comercializado por Bankinter, S.A., como OPERADOR DE BANCA-SEGUROS vinculado, con domicilio en Paseo de la Castellana, 29 (CP 28046), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 1857, Folio 220, Hoja, 9643, provisto de y CIF A-28157360 y en el Registro Administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda (Pº de la Castellana, 44, 28046 Madrid), <http://www.dgsfp.mineco.es>, con clave OV-0028, el operador de banca-seguro, tiene concertado el seguro de responsabilidad civil requerido por el artículo 152 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales. El operador de banco-seguro tiene suscritos contratos de agencia de seguros con las siguientes entidades: Groupama Seguros y Reaseguros, S.A., Liberty Seguros, Compañía Seguros y Reaseguros, S.A., AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, Mapfre Familia Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Mapfre Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Bankinter Seguros de Vida, S.A., Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Hannover International Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal), CPP Protección y Servicios de Asistencia, S.A.U., CPP Protección Familiar, S.L., Stonebridge International Insurance LTD, Genworth Financial Insurance, Compañía Seguros y Reaseguros, S.A., SOS Seguros y Reaseguros, S.A., ACE European Group Limited, Línea Directa Aseguradora, S.A., Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros, Euler Hermes Credito, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Sanitas y Cigna Los PIAS son productos financieros de riesgo importante, que pueden generar beneficios pero también pérdidas. Documento con los datos fundamentales para el inversor y folleto informativo a su disposición en <https://www.bankinter.com/banca/ahorro-inversion/inversion/plan-de-ahorro>.

Acciones: puede consultar indicadores de riesgo y detalles sobre acciones en www.bankinter.com/broker

Cuenta Bróker

***Promoción válida hasta el 31/12/2025 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas. Tipo de interés nominal anual 1,99%, 2% TAE.**

Liquidación trimestral año bisiesto. Ejemplo para saldo en Cuenta Bróker diario de 5.000€, calculado para un periodo de liquidación trimestral, remuneración bruta: 1er trimestre 24,74, 2º trimestre 24,74€, 3er trimestre 25,01€, 4º trimestre 25,01€.

Para disfrutar de esta remuneración será necesario realizar un mínimo de 10 operaciones de compra/venta ejecutadas en mercado y por cualquier canal de contratación en cada trimestre natural, de los productos ofertados en cada momento en el Bróker de Bankinter. Se tendrá en cuenta para el cómputo de las operaciones, la operativa realizada sobre las cuentas (valores, derivados y/o renta fija) asociadas a la Cuenta Bróker y cualquier otra cuenta de Bankinter con el mismo titular o cotitular. Quedan excluidas las operaciones realizadas en la operativa de divisa y en los servicios de Gestión Delegada de Carteras. Además, el cliente deberá tener comisión de custodia estándar en la cuenta de valores asociada a la Cuenta Bróker y en todas las cuentas de valores con el mismo titular o cotitular.

Solo se podrá contratar una Cuenta Bróker por cliente, persona física, residente en España. No podrán beneficiarse de esta cuenta los empleados y agentes de Grupo Bankinter. La divisa de la Cuenta Bróker es euros.

Traspaso de Valores

*Promoción válida hasta el 31/12/2025 para cuentas de valores con condiciones estándar, aplicable a títulos y ETFs cotizados en Mercado Continuo y mercados internacionales. El mínimo será de 20 euros por clave de valor, si la cartera traspasada es igual o superior a 18.000 euros de efectivo y de 8 euros, en el caso de que el efectivo de la cartera traspasada sea inferior a 18.000 euros. Para más de un traspaso de valores realizado dentro de un periodo de 12 meses, no se aplicará el mínimo por clave de valor traspasado, solo el 0,10% del valor efectivo de los títulos traspasados. Promoción con un mínimo de permanencia exigible de 12 meses con devolución de las bonificaciones en caso de incumplimiento. Aplicable solo a cuentas con condiciones estándar y sin el servicio Bróker 0.

Traspaso Planes de Pensiones

***Oferta válida desde el 01/10/2024 hasta el 28/02/2025.** La cantidad mínima a traspasar será de 1.000 €. La bonificación es del **5%** para traspasos de planes de pensiones de un importe igual o superior a 60.000 €, del **4%** para traspasos de planes de pensiones si el importe es inferior a 60.000 € e igual o superior a 1.000€, del **2%** si el plan de destino es el plan Bk Inversión Monetario o el Bk Renta Fija Corto Plazo o de un **1%** en el caso de que el plan de destino sea el Bk Autónomos. Se bonifica el saldo correspondiente al neto de traspasos de entrada y de salida solicitados durante el periodo de la promoción. Se bonificará con un 0,5% extra, si además del traspaso y de forma simultánea, el cliente da de alta por primera vez una aportación periódica mensual a su Plan de Pensiones por importe igual o superior a 100€, o si complementa el traspaso con la contratación de un PIAS (Plan Individual de Ahorro Sistemático), ambas opciones deben ser efectivas entre el 01/10/2024 y el 28/02/2025 y mantenerse durante 12 meses. Se abonará el **31 de marzo de 2025** (salvo aquellos que por demora en la gestión de la Entidad ordenante lleguen a Bankinter más tarde del día **20 de marzo de 2025**). El periodo de permanencia del plan de pensiones en Bankinter es hasta 28/02/2032. Importe máximo de bonificación será de **8.000 € brutos**. El abono de esta bonificación tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario, por lo tanto, sobre el importe bruto que se practicará la correspondiente retención fiscal y en cuenta le abonaremos el importe neto resultante.

Quedan excluidos de esta oferta los traspasos a los siguientes Planes de Pensiones: **Bankinter Roboadvisor Conservador, Bankinter Roboadvisor Moderado y Bankinter Roboadvisor Dinámico.**

Si durante el periodo de permanencia establecido el cliente reduce los derechos consolidados/económicos existentes a la fecha de bonificación de la presente campaña, por alguno de los siguientes motivos: traspaso (total o parcial) a otra entidad, traspaso a los Planes de Pensiones excluidos y enunciados en el punto anterior, o por rescate de los derechos consolidados/económicos, estará obligado a devolver el importe bruto total de la bonificación recibida. Planes de Pensiones Bankinter: El documento con los datos fundamentales para el partícipe está disponible en bankinter.com. La entidad Promotora de los Planes es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Gestora de los Fondos de Pensiones es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Depositaria de los Fondos de Pensiones es Bankinter, S.A.

Planes de Pensiones Bankinter: El documento con los datos fundamentales para el partícipe está disponible en bankinter.com. La entidad Promotora de los Planes es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Gestora de los Fondos de Pensiones es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Depositaria de los Fondos de Pensiones es Bankinter, S.A. La entidad Promotora del BK Autónomos, Plan de Pensiones de Empleo Simplificado para Autónomos es el Colegio de Economistas de Albacete, con N.I.F. nº Q0261001B.

Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS)

***Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS)** de la entidad Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y comercializado por Bankinter, S.A., como OPERADOR DE BANCA-SEGUROS vinculado, con domicilio en Paseo de la Castellana, 29 (CP 28046), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 1857, Folio 220, Hoja, 9643, provisto de y CIF A-28157360 y en el Registro Administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda (Pº de la Castellana, 44, 28046 Madrid), <http://www.dgsfp.mineco.es>, con clave OV-0028, el operador de banca-seguro, tiene concertado el seguro de responsabilidad civil requerido por el artículo 152 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales. El operador de banco-seguro tiene suscritos contratos de agencia de seguros con las siguientes entidades: Groupama Seguros y Reaseguros, S.A., Liberty Seguros, Compañía Seguros y Reaseguros, S.A., AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, Mapfre Familia Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Mapfre Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Bankinter Seguros de Vida, S.A., Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Hannover International Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal), CPP Protección y Servicios de Asistencia, S.A.U., CPP Protección Familiar, S.L., Stonebridge International Insurance LTD, Genworth Financial Insurance, Compañía Seguros y Reaseguros, S.A., SOS Seguros y Reaseguros, S.A., ACE European Group Limited, Línea Directa Aseguradora, S.A., Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros, Euler Hermes Credito, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Sanitas y Cigna Los PIAS son productos financieros de riesgo importante, que pueden generar beneficios pero también pérdidas. Documento con los datos fundamentales para el inversor y folleto informativo a su disposición en <https://www.bankinter.com/banca/ahorro-inversion/inversion/plan-de-ahorro>.

****Seguros de Vida** Riesgo de la entidad Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, comercializados por Bankinter, S.A., como OPERADOR DE BANCA-SEGUROS vinculado, con domicilio en Paseo de la Castellana, 29 (CP 28046), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 1857, Folio 220, Hoja, 9643, provisto de CIF A-28157360 y en el Registro Administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda (Pº de la Castellana, 44, 28046 Madrid), <http://www.dgsfp.mineco.es>, con clave OV-0028, el operador de banca-seguro, tiene concertado el seguro de responsabilidad civil requerido por el artículo 152 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales. El operador de banco-seguro tiene suscritos contratos de agencia de seguros con las siguientes entidades: Bankinter Seguros de Vida, S.A., Bankinter Seguros Generales y Reaseguros, S.A., Línea Directa Aseguradora, Plus UltraSeguros Generales y Vida, S.A., Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, Mapfre Global Risk, Cia Internacional de Seguros y Reaseguros, Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Helvetia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros, HDI Global SE Suc. España, Stonebridge International Insurance LTD, Financial Insurance Company Limited Spain, FinancialAssurance Company Limited Spain, SOS Seguros y Reaseguros, S.A., CHUBB European Group PLC, Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros, Solución Seguros de Crédito Cia Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A., Sanitas S.A de Seguros, Cigna Life Insurance Company of Europe, S.A., Metlife Europe Limited Sucursal en España y DAS Defensa del automovilista y de siniestros-internacional, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal).

Plan fidelidad Planes de Pensiones/EPSV

***Bonificación anual del 0,25% sobre el patrimonio en sus Planes de Pensiones Individuales, así como en el supuesto EPSV bonificación anual del 0,25% (TAE 0,05% calculada a 5 años) sobre el patrimonio en sus Planes de Previsión de Bankinter Previsión, EPSV Individual, a cierre de año, siempre que dicho patrimonio sea igual o superior a 30.000€ y que este se mantenga hasta la fecha de abono de la bonificación (15 de febrero del año siguiente), y además se hayan realizado aportaciones de 1.500€ en planes de pensiones y de al menos 1.500 € para EPSV, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Los traspasos no computan como aportaciones. El abono de esta bonificación tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario, por lo tanto, sobre el importe bruto se practicará la correspondiente retención fiscal y en cuenta le abonaremos el importe neto resultante. Planes de Pensiones Bankinter:** El documento con los datos fundamentales para el partícipe está disponible en bankinter.com. La entidad Promotora de los Planes es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Gestora de los Fondos de Pensiones es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Depositaria de los Fondos de Pensiones es Bankinter, S.A. **Planes de Previsión:** Bankinter Previsión, EPSV Individual; Socio Promotor: Bankinter SA; Gestor: Bankinter Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros.